



Nueva Guatemala de la Asunción, 14 de Agosto del 2018

DPC; 286-08-2018

Señores  
Sr. Francisco Sipaque  
Lic. William Patzan  
Lic. Miguel Martínez  
Lic. Rafael Cañas  
Comisión Bolsas de Estudio  
CONADI

Junto con saludarles, se les traslada el informe cuatrimestral sobre el desarrollo y avance que se ha tenido con la ejecución y entrega del apoyo de las Bolsas de Estudio para el año 2018. Sírvanse conocerlo y estar anuentes a las reuniones de esta comisión, para realizar un trabajo efectivo en favor de las y los estudiantes con discapacidad.

### **INFORME CUATRIMESTRAL BOLSA DE ESTUDIO 2018**

#### **Recepción de expedientes.**

La recepción de expedientes se extendió hasta el mes de Febrero, debido a que durante el mes de Enero hubo baja demanda y poca divulgación del programa de bolsas de estudio. Posterior a ello se clasificaron y completaron los expedientes.

#### **Punto resolutivo de Junta Directiva**

Con fecha de 17 de Abril del presente año, la Junta Directiva del CONADI, mediante punto SEXTO inciso 6.9 del Acta Ordinario No. 14-2018, aprobó otorgar el apoyo de las Bolsas de Estudio a 85 estudiantes, 61 de ellos fueron renovación de beca y 24 de primer ingreso, éstos están divididos entre los niveles de Pre Primaria, Primaria, Básico, Diversificado y Universidad.

#### **Requisitos solicitados**

A principio de año, en el Departamento de Participación Ciudadana se manejó el criterio de que los estudiantes de renovación, únicamente deberían de presentar la constancia de haber aprobado el grado anterior y constancia de estar inscrito en el año en curso, ya que el reglamento no especifica que documentos deben de brindarse.

En el mes de Mayo se nos presenta un manual de procedimientos elaborado por la Dirección Técnica, Participación Ciudadana, Planificación y Auditoría. Dicho manual tiene como fundamento el reglamento del programa de bolsas de estudio y el Manejo de Subsidios y Subvenciones, Acuerdo Gubernativo No. 55-2016 del Ministerio de Finanzas Públicas. En este documento se describen los requerimientos para la renovación de becas y entre ellos se contempla que el alumno anualmente debe de entregar una solicitud para la beca, un formulario de becas con los datos actualizados, la carta aval de la organización que los representa, constancia de aprobar el año anterior y de estar legalmente inscrito.

Ante tal situación, se solicitó a los becarios y las organizaciones que las representan que nos permitan completar dichos documentos, para luego ser trasladados a los expedientes del área financiera, con copia a los archivos de Participación Ciudadana.

#### **Estudiantes retirados**

En los meses de Mayo y Junio, dos estudiantes notificaron que no continuarían con la beca, el primer caso corresponde a la señorita Lisbeth Wilda Mendoza Quicain del nivel diversificado, el segundo caso es de Kenia Carolina Lara Ortíz. La información ha sido trasladada a Junta Directiva, para darla de baja del programa de becas.

#### **Firma de convenios**

Durante el mes de mayo se llevó a cabo la firma de convenio y adendum del beneficio de bolsas de estudio entre los estudiantes y sus encargados, en conjunto con el Presidente del CONADI, Señor Jorge Yat Max. Estas actividades se realizaron en Morales Izabal y en la sede del CONADI. Con la elaboración de convenios y adendum se tuvo varios inconvenientes con datos de los estudiantes y de los niveles académicos a los que corresponden.

#### **Estudiantes por nivel académico**

Los 83 beneficiados para el año 2018, se dividen dentro de los siguientes niveles académicos: Pre Primario 5 estudiantes; Primario 37 estudiantes; Básico 16 estudiantes; Diversificado 10 estudiantes y Universitario 15 estudiantes.

#### **Primer desembolso**

El primer desembolso se realizó en el mes de Julio, incluyendo el pago de cuatro meses (Enero, Febrero, Marzo y Abril), éste fue otorgado a 83 de 85 estudiantes, debido a que 2 se retiraron.

Los montos correspondientes para cada nivel académico, son los siguientes (de los cuales se les depositó lo relativo a cuatro mensualidades).

Pre Primario Q. 100.00 por 10 meses (Q. 1,000.00 al año)  
 Primario Q. 200.00 por 10 meses (Q. 2,000.00 al año)  
 Básico Q. 300.00 por 10 meses (Q. 3,000.00 al año)  
 Diversificado Q. 400.00 por 10 meses (Q. 4,000.00 al año)  
 Universitario Q. 500.00 por 10 meses (Q. 5,000.00 al año)

**Montos erogados por estudiante y en primer desembolso.**

Nivel académico	Cantidad de estudiantes.	Monto mensual	Meses Pagados	Monto total primer desembolso.
Pre Primario	5	Q. 100.00	4	Q. 2,000.00
Primario	37	Q. 200.00	4	Q. 29,600.00
Básico	16	Q. 300.00	4	Q. 19,200.00
Diversificado	10	Q. 400.00	4	Q. 16,000.00
Universitario	15	Q. 500.00	4	Q. 30,000.00
<b>Total</b>				<b>Q. 96,800.00</b>

**Estudiantes por género y ubicación geográfica**

De los 83 becados (as), 39 son mujeres y 44 hombres, provenientes de 12 departamentos de las 8 regiones del país; Guatemala, Baja Verapaz, Huehuetenango, Sololá, Jalapa, Sacatepéquez, El Progreso, Izabal, Quetzaltenango, Suchitepéquez, Petén y El Quiché. Todos los becados y becadas son personas con discapacidad, entre ellas; Física, Visual, Auditiva, Intelectual y Acronodoplasia.

Para el mes de Agosto se estará realizando el segundo desembolso que incluye el pago de tres meses, y en Octubre se cumplirá con el último desembolso con el pago de los tres meses restantes.

**Coordinaciones con otras organizaciones.**

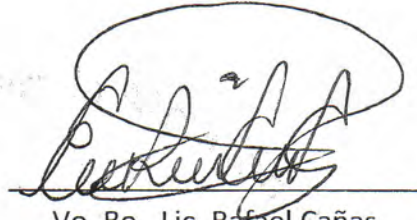
En me pasado se asistió a una reunión con el Director del Proyecto Ija'tz, un programa de becas dirigido a estudiantes mayas, en los niveles de Diversificado y Universitario. En dicha reunión la institución manifestó su interés de apoyar a estudiantes con discapacidad, que cumplan con los requisitos de la organización, uno de ellos es que estos estudiantes deben ser referidos por el CONADI, por ello, se considera oportuno que sea la comisión de Bolsas quien dicte los criterios a utilizar.

Sin otro particular, me suscribo.

Atentamente



Lic. Esteban Gómez  
Técnico  
Participación Ciudadana



Vo. Bo. Lic. Rafael Cañas  
Jefe Participación Ciudadana

